I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001391

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 19 NOV 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/2147/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/709/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/978/2019 y fotocopia del Ordinario N°500/582/2019 ambos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/048/2019, N°202/163/2019, N°202/164/2019, N°202/193/2019, N°202/296/2019, N°202/337/2019, N°202/822/2019 y N°202/1353/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/048/2019, se aprobó el programa de **"DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/163/2019, N°202/164/2019, N°202/193/2019, N°202/296/2019, N°202/337/2019, N°202/822/2019 y N°202/1353/2019.

D E C R E T O:

1. Modifícase el **"PROGRAMA DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/048/2019, en los siguientes sentidos:

1.1. Rebajar de la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicio en programas comunitarios", ítem "artistas", el monto de $1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos) y aumentar la misma suma, en la misma cuenta, en el Sub-Programa "Biblioteca Pública Municipal".

1.2. Sub-Programa "Biblioteca Pública Municipal", punto III, Recursos Humanos, numeral 4 y 5, modificar a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019, la remuneración bruta mensual de las siguientes personas, por los montos que a continuación se señalan:

- Cristian Millaleo Araus, cédula de identidad [redacted] remuneración bruta mensual de **$441.111.- (cuatrocientos cuarenta y un mil ciento once pesos).**
- Carlos Peña Villanueva, cédula de identidad [redacted] remuneración bruta mensual de **$557.778.- (quinientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos).**

1.3. El Departamento de Personal elaborará las modificaciones de los contratos a honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001391

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen inalterables los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Departamento de Cultura
Página Web